

curre el capital suficiente, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examinar y, en su caso, aprobar las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examinar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Consejero.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 26 de junio de 2002.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General incluyendo la de subsanación de defectos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y solicitar de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta del Consejo de Administración de Aplicación del Resultado, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

L'Hospitalet de Llobregat, 7 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Miquel Ribas Pujol.—21.058.

LABORAMA, S. A. L.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Laborama, S. A. L.

D. Fernando Garrido Iria, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Laborama, S. A. L., a celebrar en el domicilio social sito en Zamudio, Polígono Ugaldeguren 2, Pabellón 13, el día 10 de Junio de 2003, a las 11,30 horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Informe por los Administradores de la situación económica de la Empresa.

2. Proposición de Incremento, Suscripción y Desembolso de Capital Social preciso para superar la actual situación económica. En el supuesto de que no se acuerde dicho incremento del capital social: Disolución y Liquidación de la Sociedad, por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, y previa la concurrencia de la causa prevista en el Art. 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. En el supuesto de acuerdo sobre la disolución de la sociedad: Nombramiento de un Liquidador Único con atribución de Facultades con la previa dimisión de los actuales Administradores.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y sometidos a aprobación de la Junta, e igualmente tienen derecho a obtener gratuita e inmediatamente de la Sociedad, si así lo solicitan, la entrega y el envío de todos los citados documentos.

Zamudio, 28 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Fernando Garrido Iria.—19253.

LABORATORIOS KODAK, S. A.

(Sociedad absorbente)

PERCOLOR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima» y «Percolor, Sociedad Anónima», celebradas el día 14 de mayo de 2003, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima» de «Percolor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de «Percolor, Sociedad Anónima», a la sociedad absorbente «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Dicha fusión se realiza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Barcelona.

Se hace constar que los Balances de Fusión de las sociedades que se han fusionado son los que fueron aprobados por sus respectivas Juntas Generales, de 14 de mayo de 2003, cerrados a 31 de diciembre de 2002, habiendo sido tales balances debidamente aprobados y verificados por los auditores de cuentas. Dichos Balances de Fusión son los últimos balances anuales de las referidas sociedades.

Asimismo, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener, en los respectivos domicilios sociales de las sociedades que se fusionan, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Laboratorios Kodak, S. A.», y el Secretario del Consejo de Administración de «Percolor, S. A.», Mari Carmen Morato García.—20.640. y 3.ª 20-5-2003

LA INDUSTRIAL SANGÜESINA, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de Sangüesa, el 21 de junio de 2003, a las doce, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente a igual hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sangüesa (Navarra), 6 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración.—19.397.

LEAVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

La Administradora Única de la Mercantil Leavi, S. A., convoca a Junta general ordinaria, para el próximo día 21 de junio de 2003, en primera convocatoria, en el domicilio social de Soto del Real (Madrid), calle Diamante, número 4, a las doce horas, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 22 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único y nombramiento de uno nuevo.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen acceso a la documentación justificativa de los puntos sobre los que se va a tratar en la Junta, en las oficinas sitas en Madrid, calle Orense, 18 1.º H. A los que lo soliciten se les enviará, gratis, dicha documentación por correo.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—La Administradora única, María Blanca de Alda Martínez—Vélez.—21.023.

LEX LUTOR ARTS, S. L.

Pérdida de certificación de denominación social

Nombre de la sociedad: «Lex Lutor Arts, Sociedad Limitada».

Don Mariano Arias Llamas, como interesado en la certificación número 032845 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de febrero de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 30 de abril de 2003.—Mariano Arias Llamas.—19.460.

LICO CORPORACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos de la «Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)», calle Alcalá nº 27, el día 18 de Junio de 2003 a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria o, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al siguiente día 19, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), e informe de gestión tanto de «Lico Corporación, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado de «Lico Corporación, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.